

Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

/ LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS / TÍTULO III. Estudios de investigación e innovación / A. Aspectos generales / 4. Énfasis de los proyectos a financiar

4. Énfasis de los proyectos a financiar

Los proyectos de investigación e innovación deben generar conocimientos y soluciones en materias de seguridad y salud en el trabajo. Sus líneas de desarrollo deben estar vinculadas, principalmente, con la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables, y con la prevención de riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Además, podrán abarcar áreas relacionadas con las prestaciones médicas y económicas derivadas de la Ley N°16.744, como la atención de salud, la rehabilitación, la reinserción laboral y la reeducación profesional.

Con dicha finalidad, la Superintendencia de Seguridad Social establecerá lineamientos estratégicos temáticos de investigación e innovación, los que serán publicados en su sitio web. Además, la Superintendencia podrá identificar temas que considere pertinentes de abordar por uno o más organismos administradores, por medio del financiamiento compartido de proyectos que sean de interés de todo el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
